

ESTATUTOS DE LA FRATERNIDAD DE LA SANTISIMA TRINIDAD

CAPITULO I.

ARTICULO 1. DOMICILIO La Fraternidad de la Santísima Trinidad, es una fundación de nacionalidad colombiana que tiene su domicilio en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

ARTICULO 2. OBJETO: La Fraternidad de la Santísima Trinidad, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene por objeto acoger a toda aquellos niños desamparados que no tienen ningún apoyo moral ni material, para brindarles albergue a quienes deseen voluntariamente construir una nueva vida, mediante su readaptación familiar y social, buscando formar personas íntegras que logren valerse por sí mismas y de esta manera reducir en parte la problemática de los miles de desamparados y necesidades de Colombia.

ARTICULO 3. CAPITAL. Los fondos de la fundación se obtendrán con las cuotas que aportan sus fundadores y simpatizantes y con los demás bienes que adquiera a cualquier título como asignaciones testamentarias, donaciones entre vivos, etc. El fondo inicial está constituido por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00), que han sido aportados por sus fundadores: para el objeto que la Fundación se propone.

ARTICULO 4. DURACIÓN. La duración de la Fraternidad será indefinida.

